MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL PSIQUIATRICO

Venezuela No. 1004 – Tel. 292.830 Asunción – Paraguay

Resolución Interna Nº 23/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL EN EL RUBRO 240: GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2010, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.

Asunción, 15 de octubre de 2010

VISTA:
La necesidad de contar con la provisión de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL de uso en el Hospital y;

CONSIDERANDO:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más baja.-

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar a la empresa:

- **TALLER AGUI MÓVIL**; bajo la modalidad de Contratación Directa N° 23/2010, en el Rubro 240 – **GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** con el siguiente detalle:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
240	TALLER AGUI MÓVIL	2.850.000
TOTAL ADJUDICADO		**2.850.000**

Artículo 2° Comunicar, registrar y archivar.-

Dr. Luis Armando Taboada Renna
Director General